



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil quince (2015)

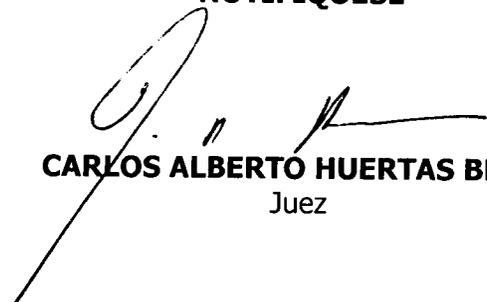
TRAMITE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONVOCANTE: ALBINO URREGO SANCHEZ
CONVOCADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00044 00

Procede el Despacho a resolver el memorial presentado 16 de febrero de 2015 (fol. 60) por el apoderado judicial de la parte actora, en el que solicita la corrección del numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia fechada de 22 de enero de 2015 proferida dentro del presente asunto.

Al respecto, se advierte que la solicitud fue presentada en forma extemporánea teniendo en cuenta que el artículo 285 del C.G.P., aplicable por expresa remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A., señala que la aclaración procederá de oficio o a petición de parte formulada dentro del término de ejecutoria de la providencia, no obstante, en el presente caso, la sentencia que se solicita aclarar, quedo ejecutoriada a partir del día en que se practicó la audiencia, esto es, el 22 de enero de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del C.G.P., por cuanto las partes manifestaron no interponer recursos (fol.48-50).

En ese orden de ideas, dado que se encuentra fenecido el término para solicitar la aclaración de la sentencia en mención, el Despacho negará lo pretendido por el apoderado de la parte actora, sin embargo, se advierte que la situación planteada por el apoderado del demandante, ya fue analizada en las consideraciones del respectivo fallo, y se dieron las razones por la cuales no se accedió a contar la prescripción a partir del 8 de julio de 2009.

NOTIFIQUESE

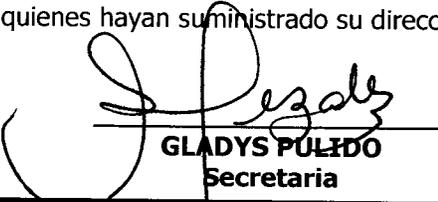

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **006 del 12 de marzo de 2015**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria